

Fabi CP



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



Jefatura de Unidad para América del Norte
Dirección Administrativa

Oficio núm. UAN2182/2025

Asunto: Contribución al PNUD

Ciudad de México, a 25 de julio de 2025

Luis Guillermo Francisco Ibarra Ponce De León
Director General de Programación, Organización y Presupuesto
Presente

Me permito hacer referencia al proyecto "Fortalecimiento de las capacidades para el Impulso Económico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible" entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) en México.

Sobre el particular y con el fin de atender los compromisos del proyecto del ejercicio 2025, se requiere realizar el pago de contribución al Programa de las Naciones Unidas (PNUD), por un monto de \$600,000.00 USD (Seiscientos mil dólares 00/100).

Por lo anterior, solicito su amable intervención para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de que la contribución pueda ser recibida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y este pueda continuar cumpliendo con las responsabilidades que le corresponden durante el presente ejercicio fiscal.

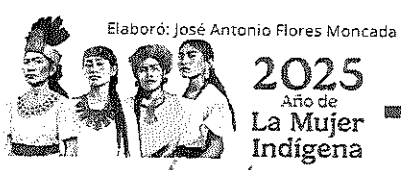
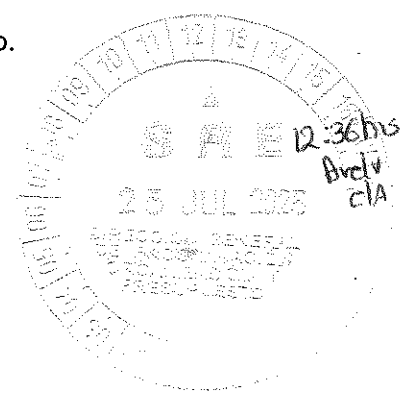
Al presente, y para tales efectos, se anexa Nota de Instrucción Presupuestal número UAN-50, acompañada de los documentos justificativos y la disponibilidad presupuestal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Aida Angélica Chavira Romero
Directora Administrativa de la

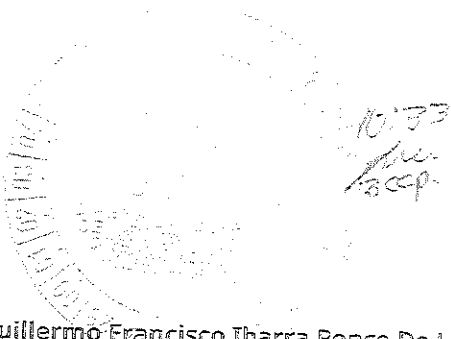
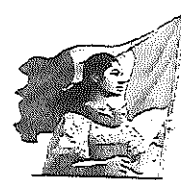
Jefatura de Unidad para América del Norte



Elaboró: José Antonio Flores Moncada

25/07/25
17:20 R

POP2516700



Jefatura de Unidad para América del Norte
Dirección Administrativa
Oficio: UAN1590/2025

Ciudad de México, 2 de junio de 2025

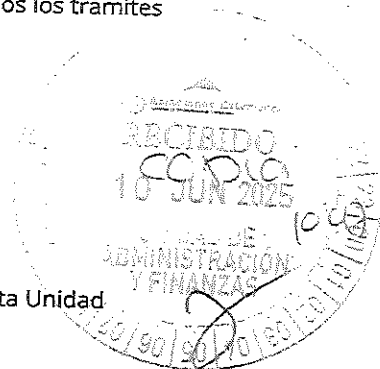
Luis Guillermo Francisco Ibarra Ponce De León
Director General de Programación, Organización y Presupuesto
Presente

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XXX del Artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el numeral 18 de las "Normas Internas en materia presupuestaria que deberán observar los servidores públicos adscritos a las Unidades Administrativas, Órganos Administrativos Desconcentrados y Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

Al respecto, comunico a usted que autorizo a los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen en el presente documento para instruir el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2025, asignado a la Unidad Administrativa 150 Jefatura de Unidad para América del Norte, a mi cargo y de todos los trámites asociados.

Atentamente
Jefe de Unidad para América del Norte

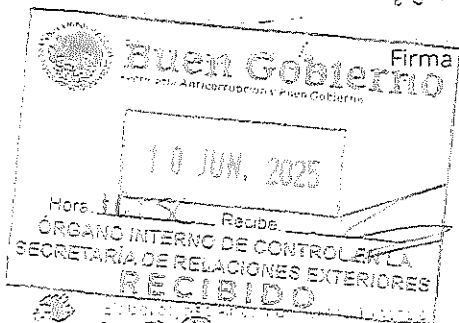
Roberto Velasco Álvarez



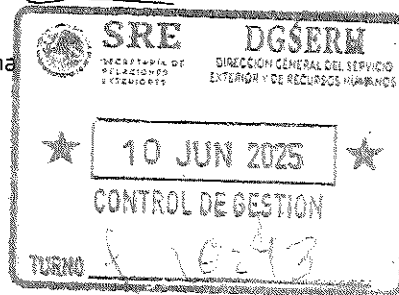
Acepto la responsabilidad de autorizar e instruir el ejercicio del presupuesto asignado a esta Unidad Administrativa y de todos los trámites asociados.

Ana Valeria Nápoles Arenas
Directora de Estrategia y Políticas Públicas
para América del Norte

Ramiro Martínez Curiel
Director de Planeación, Organización y Control
de Asuntos Oficiales

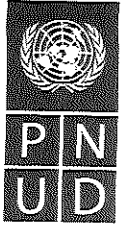


Aida Angélica Chavira Romero
Directora Administrativa



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



ENMIENDA SEIS AL ACUERDO ESPECÍFICO DE CONTRIBUCIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPULSO ECONÓMICO GLOBAL

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos (SRE), a través de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en adelante denominadas “las Partes”:

TENIENDO PRESENTE el Acuerdo Específico de Contribución (en adelante denominado “el Acuerdo”), celebrado entre las Partes el 20 de enero de 2021, 14 de febrero, 17 y 23 de agosto y 20 de octubre, todos de 2022, 5 y 6 de diciembre de 2023, así como 30 de septiembre de 2024, cuyo objetivo es establecer los mecanismos de coordinación necesarios para llevar a cabo la financiación del **Proyecto de Impulso Económico Global** (en adelante denominado “el Proyecto”).

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo XVI. Enmienda del Acuerdo, que establece la posibilidad de realizar modificaciones;

Han acordado lo siguiente:

- I. Enmendar el título del para quedar como sigue:
ACUERDO ESPECÍFICO DE CONTRIBUCIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES PARA EL IMPULSO ECONÓMICO Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
- II. Modificar la introducción para quedar como sigue:
La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos (SRE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en adelante denominadas “las Partes”:
TENIENDO PRESENTE el Acuerdo Específico de Contribución (en adelante denominado “el Acuerdo”), celebrado entre las Partes el 20 de enero de 2021, 14 de febrero, 17 y 23 de agosto y 20 de octubre, todos de 2022, 5 y 6 de diciembre de 2023, así como 30 de septiembre de 2024, cuyo objetivo es establecer los mecanismos de coordinación necesarios para llevar a cabo la financiación del **Proyecto de Fortalecimiento a las Capacidades para el Impulso Económico y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible** (en adelante denominado “el Proyecto”).
- III. Enmendar el Artículo II. La Contribución, párrafo 1, para quedar como sigue:

“1. La SRE, de conformidad con el calendario de pagos que figura a continuación, pondrá a disposición del PNUD una Contribución por un monto total de USD \$7,010,484.56 (siete

PNUD México

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



millones diez mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y seis centavos), efectuada en cinco parcialidades”

- IV. Modificar el calendario de pagos del Artículo II. La Contribución, párrafo 2, para reflejar los montos de las parcialidades de la Contribución y fechas efectivas:

Calendario de pagos	Monto
Enero 2021	\$1,111,169 (un millón ciento once mil ciento sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América)
Diciembre 2021	\$1,115,000 (un millón ciento quince mil dólares de los Estados Unidos de América)
Diciembre 2021	\$284,315.56 (doscientos ochenta y cuatro mil trescientos quince dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y seis centavos)
Noviembre 2022	\$2,100,000.00 (dos millones cien mil dólares de los Estados Unidos de América)
Febrero 2025	\$1,200,000.00 (un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América)

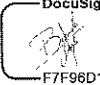
- V. Incluir un anexo en el que se describen las transferencias entre proyectos en el periodo 2021-2024 que permitieron fundear el proyecto.

- VI. Modificar el Artículo XVII. Entrada en vigor, para quedar:

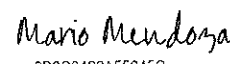
El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las Partes, en la fecha de la última firma, y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

La presente Enmienda se firma en dos (2) ejemplares originales en idioma español y entrará en vigor en la fecha de su firma.

**POR EL PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO**

DocuSigned by:

 F7F96D1E013F4C1...
 Brenda Tagle
 Oficial a Cargo

**POR LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Firmado por:

 Mario Mendoza
 Director General de Ejecución de Proyectos
 Especiales de Cooperación Internacional

Lugar: Ciudad de México

Fecha: 24-dic.-2024

Lugar: Ciudad de México

Fecha: 30-dic.-2024

PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, México, D.F., C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095 |
 Facebook: PNUDMexico | Twitter: @pnud_mexico

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Transferencia 2 desde el proyecto 01001671 EF Fortalecimiento a las capacidades de implementación ODS y GLOCAL	\$160,292.44 (ciento sesenta mil doscientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América)	SSMH/00991/2024
Transferencia 3 desde el proyecto 01001671 EF Fortalecimiento a las capacidades de implementación ODS y GLOCAL	\$300,000.00 (trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América)	SSMH-02370/2024

PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, México, D.F., C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095 |
Facebook: PNUMexico | Twitter: @pnud_mexico

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Anexo sobre referencias al que se refiere el punto V de la enmienda 6 al Acuerdo de Contribución del Proyecto "Impulso Económico Global"

Se incorporó al presupuesto del Proyecto el remanente que resulte de los proyectos *Engagement Facility* 00118379 Fortalecimiento a las Sinergias multilaterales (FSM)¹, además de las transferencias desde el proyecto

Concepto	Monto pagado
Transferencia autorizada desde proyecto 118379 FSM	\$1,525,000 (un millón quinientos veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América)
Transferencia autorizada desde proyecto 118379 FSM	\$22,496.98 (veintidós mil cuatrocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con noventa y ocho centavos)

Adicionalmente se integró al presupuesto transferido desde el proyecto MPS 00116517 Fortalecimiento a las capacidades de implementación de ODS el siguiente monto:

Concepto	Monto pagado	Oficio de referencia
Transferencia autorizada desde proyecto 116517 MPS ODS	\$80,000.00 (ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América)	SSMH/01340/2022

Por último, se integró al presupuesto transferido desde el proyecto 01001671 EF Fortalecimiento a las capacidades de implementación ODS y GLOCAL el siguiente monto:

Concepto	Monto pagado	Oficio de referencia
Transferencia 1 desde el proyecto 01001671 EF Fortalecimiento a las capacidades de implementación ODS y GLOCAL	\$250,000.00 (doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América)	SSMH/00856/2024

¹ El proyecto 00118379 Fortalecimiento a las Sinergias Multilaterales (FSM), tuvo una contribución inicial de USD \$2,530,000.

Mercado Cambiario (Tipos de Cambio)

[Mercado de Valores \(Tasas de Interés\)](#)

[Inflación](#)

La política cambiaria es responsabilidad de la Comisión de Cambios, la cual está integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México. A finales de 1994, dicha Comisión acordó que el tipo de cambio fuera determinado libremente por las fuerzas del mercado (tipo de cambio flexible o flotante). Este portal incluye los indicadores y las operaciones más frecuentemente requeridas por los analistas del mercado cambiario.

Tipos de Cambio Peso/Dólar			Tipos de cambio respecto a otras divisas ^{3/}	
Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los E.E.U.U., pagaderas en la República Mexicana ^{1/}			Pesos por divisa	
Fecha	FIX		16/10/2025 📅	
16/10/2025 📅	18.4108	Más información	Euro	21.4587
			Yen Japonés	0.1218
			Dólar Canadiense	13.1096
Tipo de Cambio de Cierre de Jornada ^{2/}			Más información	
Fecha	Nivel		Otras cotizaciones (mensual)	
16/10/2025 📅	18.4318	Más información		

1/ El tipo de cambio (FIX) es determinado por el Banco de México con base en un promedio de cotizaciones del mercado de cambios al mayoreo para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente y que son obtenidas de plataformas de transacción cambiaria y otros medios electrónicos con representatividad en el mercado de cambios. El Banco de México da a conocer el FIX a partir de las 12:00 horas de todos los días hábiles bancarios, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un día hábil bancario después de la fecha de determinación y es utilizado para solventar obligaciones denominadas en dólares liquidables en la República Mexicana al día siguiente de la publicación en el DOF. Para mayor información sobre este tipo de cambio consulte: [El Título Tercero, Capítulo V de la Circular 3/2012 del Banco de México](#).

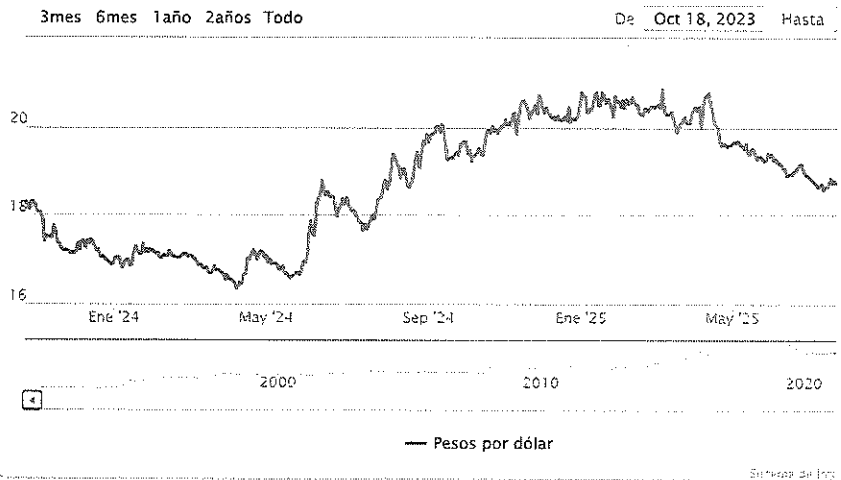
2/ El Tipo de Cambio de Cierre de Jornada se determina como el promedio ponderado de los tipos de cambio que ocurren en una muestra aleatoria continua de tres minutos dentro de una ventana de diez minutos, entre la 1:55 p.m. y las 2:05 p.m. de cada día hábil bancario. El Banco de México da a conocer el Tipo de Cambio de Cierre de Jornada a las 14:10 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: Refinitiv FX Pricestream y Matching. Para mayor información sobre este tipo de cambio consulte: [Nota Metodológica "DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE DE JORNADA"](#).

3/ Banco de México da a conocer estos tipos de cambio con fines estrictamente informativos y sin carácter oficial. Tipos de cambio cruzados con base en el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México y en los tipos de cambio promedio de mercado para el euro y yen japonés frente al dólar que da a conocer diariamente el Fondo Monetario Internacional (FMI). En caso de que sea día inhábil en los Estados Unidos y el FMI no realice operaciones, los tipos de cambio promedio de mercado se obtienen directamente de Reuters, que es la fuente original de datos que utiliza el referido organismo financiero internacional. En el caso del dólar canadiense, el tipo de cambio publicado corresponde al dado a conocer diariamente por el Banco de Canadá en su sitio oficial. Fuente: FMI, Banco de México y Banco de Canadá.

Comisión de Cambios

- [Comunicados](#)
- [Regímenes cambiarios en México a partir de 1954](#)

Tipo de cambio (FIX)





SISTEMA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Menu Principal | PA DE HACIENDA Y CREDITO POLITICAL

291611 WF SOLPAG_COMPRON_2 Registrar Informacion / DOC SOL PAGO - solicitudes de Pagos

Registrar Validar Guardar Validar datos Enviar a revisor Suspender Distribuir Contrib. Cambiar Previa Archivos Adjuntos

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL

Fecha Referencia: 20/10/2025

Cuenta Bancaria: 600000001000000000

Clave Leyenda: 16-3108

Clave Referencia: 20/10/2025

Programa: PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL

Entidad Federativa: UNAN-50

Clave de Cuenta: 1783

Referencia 1: 0.00

Referencia 2: 0.00

Concepto: 2 al Millar

Penalizaciones: 0.00

Contribuciones: 0.00

Anticipo con IVA: 0.00

IVA Anticipa: 0.00

Unidad	Parada	Mes Inicial	Mes Final	No. Compromiso	Programa	Entidad Federativa	Clave de Cuenta
		1	12	002156			

Seleccionar Refrescar Eliminar Editar Procesar Ejecutar

Mostrar: 10 registros

Buscar